

III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017190. (2009063249)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo subt. línea M.T. desde subestación propiedad de Endesa. Final: Línea Burguillos de sub. Burquillos de Endesa.

Final: Tramo línea aérea M.T. desde apoyo número 6, línea Burguillos de Endesa. Final: Apoyo existente número 6, línea Burguillos de Endesa.

Términos municipales afectados: Burguillos del Cerro.

Tipos de línea: Aérea y subterránea. Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio. Longitud total en km: 0,876.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo Material Suspendido Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje denominado "Las Praderas", en el T.M. de Burguillos del

Cerro.

Presupuesto en euros: 41.731,53. Presupuesto en pesetas: 6.943.542. Finalidad: Mejorar la calidad del suministro en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017190.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •